



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2020070001584

Fecha: 01/07/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



Por el cual se declara vacante un cargo de Directivo Docente en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaria de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes, Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* De conformidad con los Decretos Ley 2277 de 1979, 1278 de 2002, en los artículos 68 y 63 literal c, regula las causales del retiro del servicio docente; encontrándose como causal de cesación definitiva de las funciones docentes o directivos docentes, la muerte del docente.

* Mediante Registro Civil de Defunción N°. **72314258-1** expedido por la Registraduría Estado Civil del municipio de Rionegro, fue notificado el fallecimiento del señor **JUAN NEPOMUCENO MOJICA GAARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía N°. **7.300.154**, Licenciado en Ciencias de la Educación Matemáticas – Física, quien se encontraba vinculado en propiedad, como Director de Núcleo Educativo, atendiendo los municipios no certificados de El Carmen de Viboral y Granada, correspondiendo la sede principal en el municipio de El Carmen de Viboral, fallecimiento ocurrido el 1 de junio de 2020.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar vacante, a partir del **1 de junio de 2020**, plaza que venía ocupando en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al señor **JUAN NEPOMUCENO MOJICA GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía N°. **7.300.154**, Licenciado en Ciencias de la Educación Matemáticas – Física, quien se encontraba vinculado en propiedad, como Director de Núcleo Educativo adscrito a los municipios de El Carmen de Viboral y Granada, correspondiendo la sede principal en el municipio de El Carmen de Viboral, quien falleció según consta en el certificado de defunción expedido por la



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Registraduría del Estado Civil del Municipio de Rionegro, documento anexo al presente acto administrativo.

La declaración de la vacante surge efectos a partir del día **1 de junio de 2020**, y para lo relacionado con prestaciones sociales y nómina hasta que se haya realizado la prestación del servicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados este acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hoja de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ALEXANDRA PELAEZ BOTERO
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Luz Aida Rendón Berrio, Subsecretaria Administrativa		30/06/20
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia- Directora Jurídica		25/06/2020
Revisó:	Beatriz Elena Muñoz Álvarez, Profesional Universitario		16.06.2020.
Proyectó:	Martha Lucia Cañas Jiménez		16-06-2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.